



## **DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO**

Considerando la necesidad urgente de proceder a la compra del bien inmueble de Residencia de Mayores San Francisco, y a la vista de la previsión de convocatoria de subvención Next Generation financiada por la Unión Europea en la que esta Entidad Local pudiera ser objeto de percepción de fondos para la actividad pretendida a desarrollar, en cuanto motivación de la urgencia de esta convocatoria, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para el próximo jueves día **6 de julio** de 2023 a las **18:00 horas** en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión plenaria, conforme a la disposición final segunda del RDL 11/2020, de 31 de marzo, por la que se modifica la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se celebrará en el Salón de Plenos de Excmo. Ayuntamiento, fijando a tal efecto el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

**2.- EXPEDIENTE Nº 6/2023, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y MODIFICACIÓN LÍMITES ARTÍCULO 174 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS HACIENDAS LOCALES PARA LA COMPRA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES SAN FRANCISCO.**

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Pleno a los efectos oportunos.

LA ALCALDESA,

Código seguro de verificación (CSV):

**922A B783 B004 B0BA BB5D**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Baena. Podrá verificarse en <https://www.baena.es/sede>

Organo resolutor La Alcaldesa-Presidente SERRANO JIMENEZ MARIA JESUS el 05-07-2023



(92)2AB783B004B0BABB5D

Num. Resolución:

**2023/00002017**

Insertado el:

**05-07-2023**